

Verbal

Radicación No. 680013103006 2021 - 00186 - 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Como a la fecha no se ha acreditado la notificación del llamado en garantía *La Previsora S. A. Compañía de Seguros*, mediante auto de fecha 6 de julio de 2023, se requiere a la parte llamante para que lleve a cabo tal actuación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1e6aaec3c643b9c32a0f74afdf09d0b17f106ebc95e9000fd24ad219e1a1a6**

Documento generado en 31/07/2023 04:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>